

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE
ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

**AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE
ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES**

OBJETIVO

Autorizar el funcionamiento de Centros de Almacenamiento y de Transformación de Materias Primas Forestales y el aviso correspondiente, a través de la asignación del código de identificación para el funcionamiento de carpinterías, madererías, centros de producción de muebles y otros no integrados a un Centro de Transformación primaria, cuya materia prima, lo constituyan productos maderables en escuadría, con excepción de madera en rollo y labrada, a fin de mantener debidamente actualizada la base de datos del Registro Forestal Nacional (RFN) para su control y regulación.

PROCESO

OPERACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO FORESTAL NACIONAL

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE
ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Aprovechamiento Forestal.- Extracción realizada en los términos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), de los recursos forestales del medio en que se encuentren, incluyendo los maderables y los no maderables.

Centro de Almacenamiento.- Lugar donde se depositan temporalmente materias primas forestales para su conservación y posterior traslado.

Centro de Transformación.- Instalación industrial o artesanal, fija o móvil, donde por procesos físicos, mecánicos o químicos se elaboran productos derivados de materias primas forestales.

Madera con Escuadría.- Materia prima maderable con un nivel primario de transformación, consistente en cortes angulares en cuya elaboración se han utilizado herramientas o equipos manuales o mecánicos.

Madera en Rollo.- Troncos de árboles derribados o seccionados, con un diámetro mayor a 10 centímetros en cualquiera de sus extremos, sin incluir la corteza y sin importar la longitud.

Madera Labrada.- Materia prima con cortes angulares provenientes de vegetación forestal maderable, en cuya elaboración se utilizan equipos manuales o motosierra.

Materias Primas Forestales.- Productos del aprovechamiento de los recursos forestales que no han sufrido procesos de transformación hasta el segundo grado.

Plantación Forestal Comercial.- Establecimiento, cultivo y manejo de vegetación forestal en terrenos temporalmente forestales o preferentemente forestales, cuyo objetivo principal es la producción de materias primas forestales destinadas a su industrialización y/o comercialización.

Producto Forestal Maderable.- Bien obtenido del resultado de un proceso de transformación de materias primas maderables, con otra denominación, nuevas características y un uso final distinto.

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE
ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

Recursos Forestales Maderables.- Constituidos por vegetación leñosa susceptibles de aprovechamiento o uso.

Recursos Forestales No Maderables.- Parte no leñosa de la vegetación de un ecosistema forestal, y son susceptibles de aprovechamiento o uso, incluyendo líquenes, musgos, hongos y resinas, así como los suelos de terrenos forestales y preferentemente forestales.

ACRÓNIMOS:

CISFOR.- Centro Integral de Servicios Forestales.

DAF.- Dirección de Aprovechamiento Forestal.

DGCITMP.- Departamento de Gestión y Control de la Industria y Transporte de Materias Primas.

DGGFS.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

RFN.- Registro Forestal Nacional.

SAMTMP.- Subdirección de Aprovechamiento de Maderables y Transporte de Materias Primas.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE
ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La autorización y el aviso para el funcionamiento de centros de almacenamiento y de transformación de materias primas forestales, está previsto en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 111, 112, 117 y 1187 de su Reglamento vigente; 194-N-3 de la Ley Federal de Derechos; 15-A, 17-A, 19 y 20 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 32 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Para dar trámite a la "Solicitud de autorización y al aviso para el funcionamiento de centros de almacenamiento y de transformación de materias primas forestales" el Promovente deberá entregar en tiempo y forma los datos y documentación siguiente:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN

Datos:

- I) Lugar y fecha de la solicitud.
- II) Unidad Administrativa ante la que se presenta la solicitud de autorización para el funcionamiento.
- III) Datos de quien presenta la solicitud: Nombre, denominación o razón social del Titular.
- IV) Domicilio del titular: Calle y número/Km., Carretera/Paraje; Colonia/Nombre del Predio; C.P. / Población; Municipio, Estado.
- V) Nombre comercial del establecimiento mercantil respectivo.
- VI) Descripción de la materia prima forestal.
- VII) Especies forestales que se pretenda almacenar o transformar.
- VIII) Productos que serán elaborados en el caso de centros de transformación.
- IX) Clave Única de Registro de Población (CURP), tratándose de personas físicas.
- X) Firma(s) de la (las) persona (s) que presenta (n) la solicitud.

Documentos:

Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos
Dirección de Manejo Forestal

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE
ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

- a) Identificación oficial del solicitante (original o copia certificada del instrumento jurídico que acredite la personalidad del representante legal y copia simple para su cotejo). Tratándose de ejidos y comunidades agrarias, acta de asamblea en la que conste el nombramiento del responsable del centro (original y copia para su cotejo).
- b) Acta constitutiva, en cuyo objeto social se establezca la realización de actividades relativas al almacenamiento, transformación o comercialización de materias primas forestales (original y copia para su cotejo).
- c) Comprobante de domicilio (original y copia para su cotejo).
- d) Croquis de localización del centro (original y copia para su cotejo).
- e) Licencia o permiso que ampare el giro del establecimiento otorgada por el Municipio o Delegación para el caso del Distrito Federal (original y copia para su cotejo).
- f) Relación de maquinaria y capacidad de almacenamiento o de transformación del centro (original y copia).
- g) Documentos que los Promoventes podrán presentar copia de los contratos o cartas de abastecimiento respectivos (original y copia para su cotejo) para identificar las fuentes de abastecimiento de las materias primas forestales.
- h) Comprobante de pago de derechos (original).
- i) Copia de la inscripción en el Sistema de Información Empresarial (SIEM), en caso de estar inscrito el Promovente.

AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE CARPINTERÍAS, MADERERÍAS, CENTROS DE PRODUCCIÓN DE MUEBLES Y OTROS NO INTEGRADOS A UN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA, CUYA MATERIA PRIMA LA CONSTITUYAN PRODUCTOS MADERABLES EN ESCUADRÍA, CON EXCEPCIÓN DE MADERA EN ROLLO Y LABRADA

Datos:

- I) Lugar y fecha de la emisión del aviso.
- II) Unidad Administrativa ante la que se presenta el aviso de funcionamiento.
- III) Datos de quien presenta la solicitud: Nombre, denominación o razón social del Titular.
- IV) Datos de la Carpintería, Maderería, Centro de Producción de Muebles y otros no integrados a un Centro de Transformación primaria: Nombre, denominación o razón social; Giro Mercantil Específico de sus actividades.
- V) Clave Única de Registro de Población (CURP), en el caso de personas físicas.
- VI) Domicilio del Titular: Calle y número/Km., Carretera/Paraje; Colonia/Nombre del Predio; C.P. / Población; Municipio, Estado.
- VII) Firma(s) de la(las) persona(s) que presenta(n) el aviso.

Documentos:

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE
ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

- a) Comprobante de domicilio de ubicación del centro (original o copia certificada y copia simple para su cotejo).
- b) Licencia o permiso vigente expedido por la autoridad municipal o tratándose del Distrito Federal, o por la autoridad delegacional, que ampare el giro del establecimiento (original y copia simple para su cotejo).
- c) Identificación oficial del solicitante o instrumento jurídico que acredite la personalidad del representante legal (original y copia para su cotejo).
- d) Para personas morales acta constitutiva en cuyo objeto social se establezca la realización de actividades relativas al almacenamiento, transformación o comercialización de materias primas forestales (original o copia certificada, así como copia simple para su cotejo).
- e) Tratándose de ejidos o comunidades agrarias, acta de asamblea en la que conste el nombramiento del responsable del centro (original o copia certificada y copia simple para su cotejo).

- Los criterios de revisión de la "Autorización y el aviso para el funcionamiento de centros de almacenamiento y de transformación de materias primas forestales", serán los que a continuación se relacionan:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN

1. Que el giro del centro sea congruente con la información de la solicitud y con la licencia otorgada por el Municipio o Delegación en el Distrito Federal.
2. Que, en su caso, la capacidad de transformación sea acorde con la maquinaria relacionada.
3. Que esté su abastecimiento garantizado.
4. Que no exista falsedad en la información proporcionada.

AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE CARPINTERÍAS, MADERERÍAS, CENTROS DE PRODUCCIÓN DE MUEBLES Y OTROS NO INTEGRADOS A UN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA, CUYA MATERIA PRIMA LA CONSTITUYAN PRODUCTOS MADERABLES EN ESCUADRÍA, CON EXCEPCIÓN DE MADERA EN ROLLO Y LABRADA


Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos
Dirección de Aprovechamiento Forestal

**AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE
ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES**
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

1. Que el giro del centro sea congruente con la información de la solicitud y con la licencia otorgada por el Municipio o Delegación en el Distrito Federal.
 2. Que se trate de Carpinterías, Madererías, Centros de Producción de Muebles, Carbonería y otros no integrados a un Centro de Transformación primaria, cuya materia prima la constituyan productos maderables en escuadría, con excepción de madera en rollo y labrada.
 3. Que no exista falsedad en la información proporcionada.
- La Subdirección de Aprovechamiento de Maderables y Transporte de Materias Primas tendrá un plazo de 30 días hábiles para la entrega de la resolución al Promoviente respecto a la "Autorización para el funcionamiento de centros de almacenamiento y de transformación de materias primas forestales".
 - Asimismo, 10 días hábiles para la asignación del código de identificación para el "Aviso para el funcionamiento de carpinterías, madererías, centros de producción de muebles y otros no integrados a un Centro de Transformación primaria", cuya materia prima la constituyan productos maderables en escuadría, con excepción de madera en rollo y labrada y constancia de inscripción al Registro Forestal Nacional (RFN) del Centro de Almacenamiento y de Transformación, contados a partir de la recepción de la solicitud o el aviso respectivo.
 - Los oficios de prevención, de otorgamiento, de autorización o de asignación del Código de Identificación de la "Autorización y el aviso para el funcionamiento de centros de almacenamiento y de transformación de materias primas forestales", tendrán que ser rubricados invariablemente por los titulares del Departamento de Gestión y Control de la Industria y Transporte de Materias Primas, Subdirección de Aprovechamiento de Maderas y Transporte de Materias Primas, Subdirección de Normatividad y Actualización de Trámites Forestales y Dirección de Aprovechamiento Forestal y deberán estar firmados por el Titular de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE
ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

- En ausencia del Titular de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, los oficios de prevención, de otorgamiento, de autorización o de asignación del Código de Identificación de la "Autorización y el aviso para el funcionamiento de centros de almacenamiento y de transformación de materias primas forestales" elaborados, podrán ser firmados por el Titular de la Dirección de Aprovechamiento Forestal.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Tiempo de Respuesta

Responsable de obtenerlo: Departamento de Gestión y Control de la Industria y Transporte de Materias Primas

Periodicidad: Mensual

Unidad de Medición: (No. de proyectos resueltos que exceden el tiempo de Ley / No. total de proyectos)*100

Nombre del Indicador: Documentos no conformes

Responsable de obtenerlo: Departamento de Gestión y Control de la Industria y Transporte de Materias Primas

Periodicidad: Mensual

Unidad de Medición: (No. de proyectos no conformes / No. total de proyectos evaluados)*100

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Gestión y Control de la Industria y Transporte de Materias Primas	1	<p>Recibe de la Subdirección de Aprovechamiento de Maderables y Transporte de Materias Primas (SAMTMP) la solicitud de "Autorización o aviso para el funcionamiento de centros de almacenamiento y de transformación de materias primas forestales" con sus respectivos datos y documentos soporte (ver políticas de operación) enviados por el Promovente.</p> <p>Nota:</p> <p>Previamente la Subdirección de Aprovechamiento de Maderables y Transporte de Materias Primas realiza el registro de la solicitud de autorización o aviso remitido en el formato de "Datos del control de registro de la SAMTMP" (anexo 1).</p>
	2	<p>Revisa que la solicitud de "Autorización o aviso para el funcionamiento de centros de almacenamiento y de transformación de materias primas forestales" recibida se encuentre registrada en el "Control de registro del CISFOR" y cuente con la "Constancia de recepción del CISFOR" (anexo 2).</p> <p><i>NO ESTÁ REGISTRADA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN O AVISO</i></p>
	3	<p>Turna la solicitud de autorización o aviso al Centro Integral de Servicios Forestales (CISFOR) para su registro, y una vez efectuado el mismo, anota la información necesaria en el formato denominado "Control de registro de DGCITMP" (anexo 3), continuando en la actividad No. 4.</p> <p><i>SÍ ESTÁ REGISTRADA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN O AVISO</i></p>
	4	<p>Verifica la solicitud y los documentos presentados, con base en los criterios de revisión establecidos (ver políticas de operación) para el otorgamiento de la autorización o el aviso para el funcionamiento de centros de almacenamiento y de transformación de materias primas forestales.</p>



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	5	<p>Determina si la información y documentación respecto a la solicitud de "Autorización o aviso para el funcionamiento de centros de almacenamiento y de transformación de materias primas forestales" cumple o no con los requisitos de la normatividad emitida en la materia.</p> <p><i>LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS</i></p>
	6	<p>Elabora oficio de prevención dirigido al Promovente para que realice las adecuaciones pertinentes o remita la documentación faltante de su solicitud, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Para el caso de autorización de centros, dentro de los 15 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que surta efecto la notificación emitida. ⇒ Para el caso de aviso de funcionamiento dentro de los 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que surta efecto la notificación elaborada.
	7	<p>Rúbrica el oficio de prevención elaborado y recaba rúbricas del Subdirector de Aprovechamiento de Maderables y Transporte de Materias Primas, del Subdirector de Normatividad y Actualización de Trámites Forestales y Director de Aprovechamiento Forestal, así como, la firma de autorización del Director General de Gestión Forestal y de Suelos en dicho oficio.</p> <p>Nota: En caso de requerir modificaciones el oficio de prevención emitido, efectúa los cambios necesarios.</p>
	8	<p>Procede a registrar el oficio de prevención firmado en su carpeta de control y lo entrega a la Ventanilla del CISFOR para que sea distribuido como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Original.- Promovente para su atención correspondiente. ⇒ Copia.- Acuse de recibido para su control y seguimiento.

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
		<p>⇒ Copia.- Áreas involucradas para su conocimiento, a través de correo electrónico.</p> <p>⇒ Copia.- Minutario para su archivo.</p>
	9	<p>Recibe de la SAMTMP información y/o documentación complementaria proporcionada por el Promovente y debidamente registrada por Centro Integral de Servicios Forestales.</p> <p>Nota: En el caso de que haya transcurrido el plazo sin que el Promovente haya desahogado el requerimiento, se desechará el trámite solicitado. (Fin del procedimiento)</p>
	10	<p>Revisa de nueva cuenta la solicitud de "Autorización o aviso para el funcionamiento de centros de almacenamiento y de transformación de materias primas forestales" y define si la información y/o documentación se encuentra correcta y completa.</p> <p><i>LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN NO ESTÁ COMPLETA Y CORRECTA</i></p>
	11	<p>Indica al Promovente en el oficio de respuesta, los motivos principales de rechazo a la solicitud presentada, rúbrica el oficio elaborado y obtiene la firma del Subdirector de Aprovechamiento de Maderables y Transporte de Materias Primas en dicho documento.</p>
	12	<p>Recaba rúbricas del Subdirector de Normatividad y Actualización de Trámites Forestales y Director de Aprovechamiento Forestal, así como, la firma de autorización del Director General de Gestión Forestal y de Suelos en el oficio de respuesta emitido.</p> <p>Nota: En el caso de que el oficio de respuesta requiera adecuaciones, efectúa las correcciones procedentes.</p>

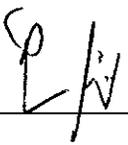
AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE
ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	13	<p>Registra el oficio de respuesta debidamente firmado en su carpeta de control y lo turna a la Ventanilla del CISFOR para que lo distribuya como a continuación se relaciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Original.- Promovente para su conocimiento. ⇒ Copia.- Acusé de recibido para su control y archivo. ⇒ Copia.- Áreas involucradas para su conocimiento, vía correo electrónico. ⇒ Copia.- Minutario para su archivo. <p>(Fin del procedimiento)</p> <p><i>CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ESTÁ CORRECTA Y COMPLETA</i></p>
	14	<p>Captura información recibida en la Base de Datos implantada y elabora oficio de otorgamiento de autorización o aviso de funcionamiento del centro de almacenamiento o transformación de materias primas forestales para titulares de Centros de Almacenamiento y Transformación, conforme a los plazos y criterios de revisión establecidos.</p> <p>Nota:</p> <p>Se tendrá el plazo que restare para completar los 15 días hábiles a partir de recibida la solicitud, que se tienen para resolverla.</p>
	15	<p>Elabora oficio de autorización para el funcionamiento de Centros de Almacenamiento y de Transformación y la constancia de inscripción al Registro Forestal Nacional (RFN), o el oficio de asignación del Código de Identificación para el aviso de funcionamiento de carpinterías, madererías, centros de producción de muebles y otros no integrados a un Centro de Transformación primaria, cuya materia prima la constituyan productos maderables en escuadría, con excepción de madera en rollo y labrada.</p>

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	16	<p>Rúbrica oficios de otorgamiento, de autorización o de asignación elaborados y obtiene rúbricas del Subdirector de Aprovechamiento de Maderables y Transporte de Materias Primas, del Subdirector de Normatividad y Actualización de Trámites Forestales y Director de Aprovechamiento Forestal, así como, la firma de autorización del Director General de Gestión Forestal y de Suelos en dichos documentos.</p> <p>Nota:</p> <p>En el caso de que el oficio de autorización para el funcionamiento o de asignación del Código de Identificación para el aviso de funcionamiento de Centros de Almacenamiento y de Transformación requiera modificaciones, identifica el documento no conforme (anexos 4, 5 y 6) y realiza los cambios necesarios.</p>
	17	<p>Recibe mediante la Dirección de Aprovechamiento Forestal (DAF) el oficio de otorgamiento, de autorización o de asignación del Código de Identificación de la "Autorización y el aviso para el funcionamiento de centros de almacenamiento y de transformación de materias primas forestales" debidamente registrado con la fecha de resolución de la Coordinación Técnica de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.</p>
	18	<p>Registra la documentación recibida, anotando fecha de resolución en su carpeta de control y los remite a la Ventanilla del Centro Integral de Servicios Forestales para que los distribuyan como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Original.- Promovente para los efectos procedentes. ⇒ Copia.- Acuse de recibido para su control y archivo. ⇒ Copia.- Áreas involucradas para su conocimiento, vía correo electrónico. ⇒ Copia.- Minutario para su archivo.

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE
ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	19	Integra expediente respectivo, adjuntando los documentos generados y recibidos durante el desarrollo del presente procedimiento para aclaraciones posteriores.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	19
PRODUCTO O SERVICIO:	Oficios de prevención, de otorgamiento, de autorización o de asignación del Código de Identificación de la "Autorización y el aviso para el funcionamiento de centros de almacenamiento y de transformación de materias primas forestales"
PROCEDIMIENTO(S):	

Handwritten signature



DIAGRAMA DE FLUJO

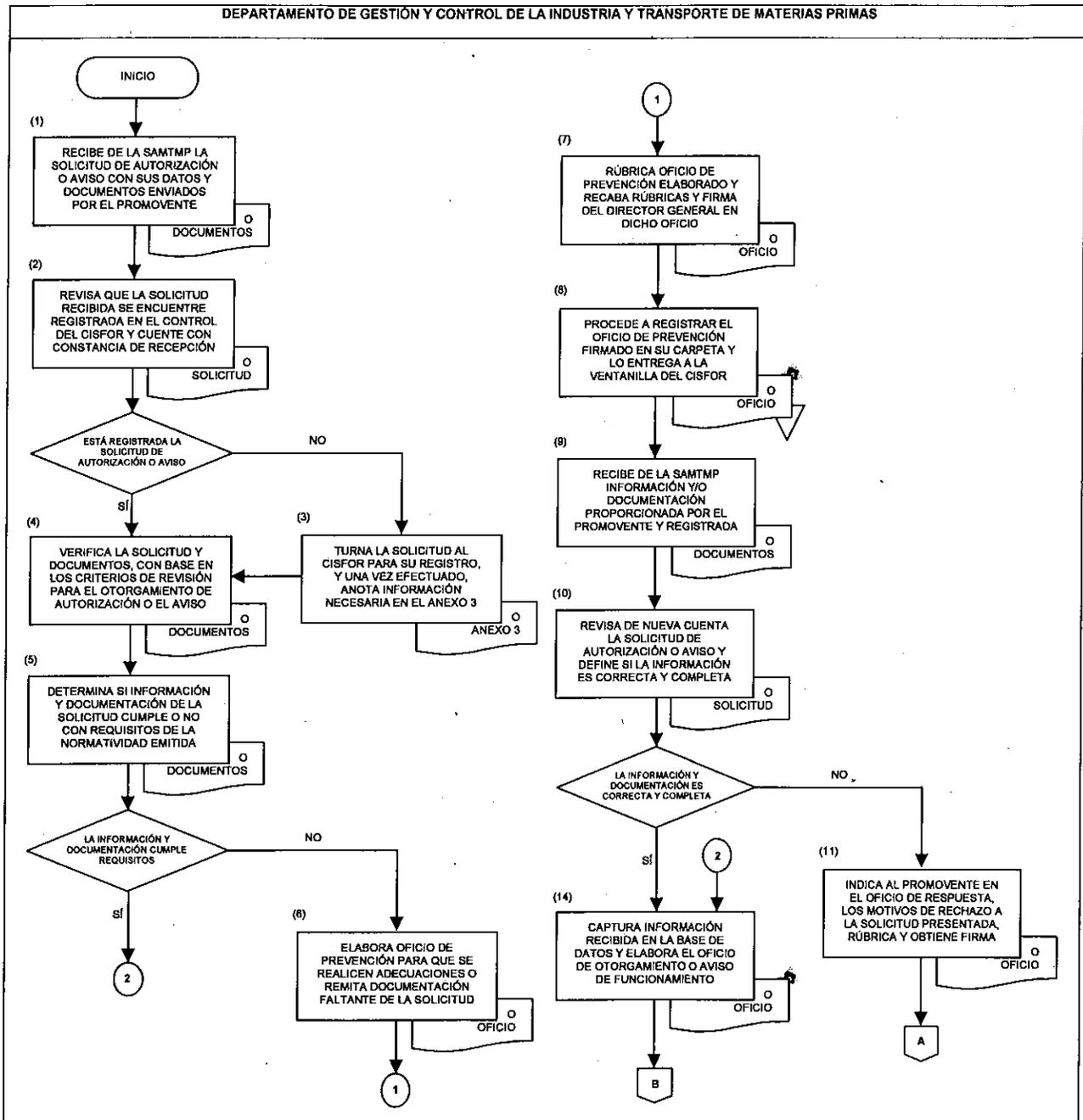
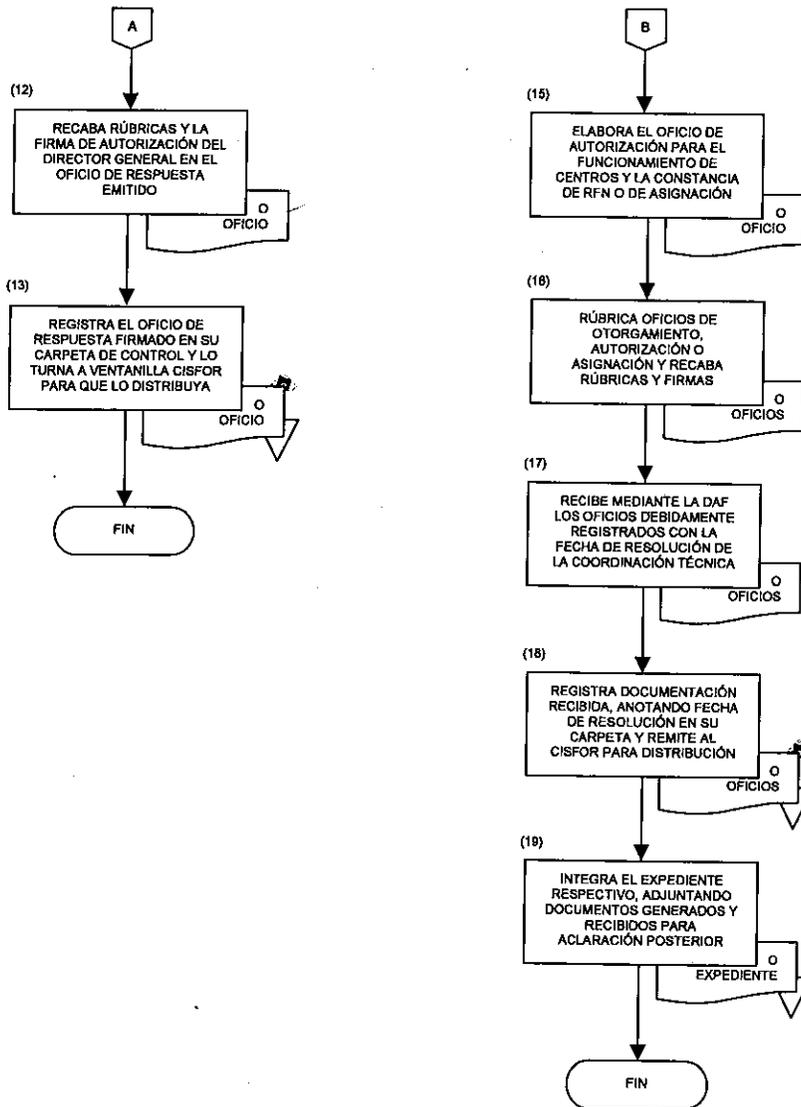




DIAGRAMA DE FLUJO

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA INDUSTRIA Y TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMAS



AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE
ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 1

NOMBRE: DATOS DEL CONTROL DE REGISTRO DE LA SAMTMP

FECHA	CISFOR	ASUNTO	RECIBE	OBSERVACIONES
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE
ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: DATOS DEL CONTROL DE REGISTRO DE LA SAMTMP

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Fecha	1	Día, mes y año, de cuando se recibe la correspondencia de la Dirección de Aprovechamiento Forestal (Subdirección de Aprovechamiento de Maderables y Transporte de Materias Primas).
CISFOR	2	Número asignado por el Centro Integral de Servicios Forestales (CISFOR) y fecha (día, mes y año) de dicho control.
Asunto	3	Datos del oficio, tales como: Número de oficio, fecha del oficio, asunto, etc.
Recibe	4	Nombre completo de la persona a quién se le entrega la documentación presentada.
Observaciones	5	Descripción clara y precisa de la respuesta que se le dio al asunto planteado y expediente donde se archiva.

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 2

NOMBRE: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL CISFOR

SEMARNAT		Constancia de Recepción Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos	
NRA (Número de Registro Ambiental): (1)	Número de bitácora: (2)	Fecha de recepción: (3)	
Tipo de trámite:	(4)	Situación del trámite: Recepción del trámite en VENTANILLA (5)	
Observaciones:	(6)	Nombre o Razón Social: (7)	
Nombre del gestor o promotor/a:	(8)	Número del documento: (9)	
Monto pagado:	(10)	Deseo que me notifique por: (11)	
Clave de pago:	(12)	Referencia de pago: (13)	
(14)	(15)	El gestor o promotor/a	
		El técnico receptor	

Este documento es inválido si contiene tachaduras o enmendaduras.

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE
ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 2

NOMBRE: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL CISFOR

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
NRA	1	Número de registro ambiental asignado.
Número de bitácora	2	Número de bitácora asignado por el sistema al trámite solicitado.
Fecha de recepción	3	Día, mes y año de elaboración de la "Constancia de recepción del CISFOR".
Tipo de trámite	4	Nombre completo del tipo de trámite que se ingresa.
Situación del trámite	5	Punto del procedimiento en que se encuentra el trámite requerido.
Observaciones	6	Descripción clara y precisa de alguna situación en particular del trámite.
Nombre o razón social	7	Denominación o razón social del Promovente.
Nombre del Gestor o Promovente	8	Nombre(s), apellido paterno y apellido materno del Gestor o Promovente.
Número del documento	9	Número asignado a la documentación presentada.
Monto pagado	10	Importe total pagado, en pesos.
Deseo se me notifique por	11	Medio por el cual el Promovente elige que se le notifique cualquier situación sobre su trámite.
Clave de pago	12	Clave presupuestal con la que se ingresa el pago de derechos del trámite solicitado.
Referencia de pago	13	Número de folio asignado al trámite por el Técnico Receptor del Centro Integral de Servicios Forestales (CISFOR).

[Handwritten signature]

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE
ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 2

NOMBRE: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL CISFOR

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
El Gestor o Promovente	14	Firma autógrafa del Gestor o Promovente.
El Técnico Receptor	15	Nombre completo y firma autógrafa del Técnico Receptor del Centro Integral de Servicios Forestales (CISFOR).

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE
ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 3

NOMBRE: CONTROL DE REGISTRO DE DGCITMP

FECHA	No. del CISFOR	PROCEDENCIA	OFICIO/VOLANTE	ASUNTO	TURNADO	ATENDIDO
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE
ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 3

NOMBRE: CONTROL DE REGISTRO DE DGCITMP

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Fecha	1	Día, mes y año, de cuando se recibe la correspondencia de la Dirección de Aprovechamiento Forestal (Subdirección de Aprovechamiento de Maderables y Transporte de Materias Primas).
No. del CISFOR	2	Número del Centro Integral de Servicios Forestales (CISFOR) y fecha (día, mes y año) de dicho control.
Procedencia	3	Nombre completo del predio donde se recibe la correspondencia.
Oficio / volante	4	Datos del oficio o volante que asigna la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
Asunto	5	Datos del oficio, tales como: Número de oficio, fecha del oficio, asunto, etc.
Turnado	6	Iniciales de la persona a quien se le entrega o nombre completo de la persona a quien se le entrega la documentación presentada.
Atendido	7	Descripción clara y precisa de la respuesta que se le dio al asunto planteado y expediente donde se archiva.

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE
ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 4

NOMBRE: CONTROL DE DOCUMENTOS NO CONFORMES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

**Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos
Dirección de Aprovechamiento Forestal**

Registro de Documentos No Conformes

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	Inspección		Fecha de Inspección	Reinspección		Fecha de Reinspección
						Conforme			Conforme		
						Si	No		Si	No	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)		(8)	(9)		(10)

Revisó:	(11)	Verificó:	(12)
---------	------	-----------	------

EW

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 4

NOMBRE: CONTROL DE DOCUMENTOS NO CONFORMES

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
No. de registro	1	Número consecutivo del registro de documentos no conformes.
No. del CISFOR	2	Número de folio asignado por el Sistema a la "Constancia de recepción del CISFOR".
Trámite al que pertenece	3	Siglas asignadas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), incluyendo en su caso la modalidad a la que pertenece y nombre completo del trámite.
Documento no conforme	4	Nombre del oficio de autorización que requiera adecuaciones, y al cual se le realizarán los cambios necesarios.
Fecha del documento no conforme	5	Día, mes y año del oficio de autorización que requiera modificaciones.
Correcciones	6	Cambios necesarios que se realizaron al oficio de autorización pertinente.
Inspección	7	Señalar si el documento ya se considera como conforme o como no conforme.
Fecha de inspección	8	Día, mes y año en que se realizó la inspección.
Reinspección	9	Indicar si el documento ya se considera como conforme o como no conforme, en su caso.
Fecha de reinspección	10	Día, mes y año en que se efectuó la reinspección.
Revisó	11	Nombre completo, cargo oficial y firma autógrafa de la persona facultada para revisar el documento con los cambios efectuados.
Verificó	12	Nombre completo, cargo oficial y firma autógrafa de la persona facultada para verificar el documento con los cambios realizados.

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES 712-DAF.04-0 19-MAR-10	 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT
--	--

ANEXO No. 5

NOMBRE: INFORME MENSUAL DE DOCUMENTOS NO CONFORMES



Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

INFORME MENSUAL DE DOCUMENTOS NO CONFORMES

Area: Dirección de Aprovechamiento Forestal

Mes	Trámite	Documentos no conformes	No. de Folio de ingreso en el CISFOR
(1)	(2)	(3)	(4)

No. de documentos no conformes/trámite:	(5)
No. total de documentos no conformes:	(6)

Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos
Dirección de Aprovechamiento Forestal

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE
ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 5

NOMBRE: INFORME MENSUAL DE DOCUMENTOS NO CONFORMES

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Mes	1.	Mes y año para el cual se rinde el informe correspondiente de los documentos no conformes.
Trámite	2	Siglas asignadas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), incluyendo en su caso la modalidad a la que pertenece y nombre completo del trámite.
Documentos no conformes	3	Nombres de los oficios de autorización que requieran modificaciones, y a los cuáles se realizarán los cambios procedentes.
No. del CISFOR	4	Número de folio asignado por el Sistema a la "Constancia de recepción del CISFOR".
No. de documentos no conformes/trámite	5	Cantidad de documentos no conforme por cada trámite, incorporando las siglas y en su caso la modalidad asignada por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).
No. total de documentos no conformes	6	Cantidad total de documentos no conformes.

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 6

NOMBRE: INFORME MENSUAL DE TIEMPOS DE RESPUESTA POR TRÁMITE

INFORME MENSUAL DE TIEMPOS DE RESPUESTA POR TRÁMITE

Área: Dirección de Aprovechamiento Forestal

No. del CISFOR (1)	Fecha de ingreso (2)	Fecha de requerimiento de información y/o documentación complementaria (3)	Fecha de reanudación de plazo (4)	Fecha de respuesta (5)	Resolución (6)			
					Positiva	Negativa	Trámite desechado	No requiere

No. de trámites resueltos en plazo:	(7)
No. de trámites resueltos fuera del plazo:	(8)
No. total de trámites:	(9)

Dirección General de Control Ambiental y de Biotecnología
Dirección de Aprovechamiento Forestal

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 6

NOMBRE: INFORME MENSUAL DE TIEMPOS DE RESPUESTA POR TRÁMITE

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
No. del CISFOR	1	Número de folio asignado por el Sistema a la "Constancia de recepción del CISFOR".
Fecha de ingreso	2	Día, mes y año de ingreso del Centro Integral de Servicios Forestales a la "Constancia de recepción del CISFOR".
Fecha de requerimiento de información y/o documentación complementaria	3	Día, mes y año del oficio por el cual se solicita información y/o documentación complementaria.
Fecha de reanudación de plazo	4	Día, mes y año de reanudación del plazo, misma que debe coincidir con la presentación de la información y/o documentación complementaria por parte del Promovente.
Fecha de respuesta	5	Día, mes y año del oficio de resolución.
Resolución	6	Tipo de resolución que se esta dando al trámite (positiva, negativa, trámite desecho o en su caso, sino se requiere respuesta).
No. de trámites resueltos en plazo	7	Cantidad de trámites resueltos dentro del plazo estipulado por normatividad.
No. de trámites resueltos fuera del plazo	8	Cantidad de trámites resueltos fuera del plazo estipulado por normatividad.
No. total de trámites	9	Cantidad total de trámites resueltos.

AUTORIZACIÓN Y AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE
ALMACENAMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
712-DAF.04-0
19-MAR-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0
FECHA: México, D.F. a 26 de Abril de 2010
DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Cuauhtémoc Tejeda Godínez

Cargo: Subdirector de Aprovechamiento de Maderables y Transporte de Materias Primas

REVISÓ

Firma:

Nombre: Ricardo Ríos Rodríguez

Cargo: Director de Aprovechamiento Forestal

APROBÓ

Firma:

Nombre: Francisco García García

Cargo: Director General de Gestión Forestal y de Suelos